



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 4

EDICTO

Doña Soledad Caballero Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se emplaza a Mariano Barrosos Arteaga y a Fermina Sánchez Iglesia a fin de que comparezcan en el juicio indicado para contestar a la demanda ante este Órgano Judicial en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de este emplazamiento, bajo los siguientes apercibimientos:

1. Si no comparecen dentro del plazo indicado, se les declarará en situación de rebeldía procesal, y notificada su rebeldía, no se les volverá a notificar resolución alguna excepto la que ponga fin al procedimiento (artículos 496 y 497 de la L.E.C.).

2. Deberán comparecer con Procurador que los represente y Letrado que les defienda (artículos 23 y 31 de la L.E.C.).

Toledo 10 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Soledad Caballero Corral.

N.º I.- 1292